

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

75400 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la Ordenanza reguladora de la ordenación y coordinación del tráfico marítimo portuario en el puerto de Barcelona. Exp. 184/17.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria la Ordenanza reguladora de la ordenación y coordinación del tráfico marítimo portuario en el puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el plazo de 20 días hábiles, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar el documento elaborado a este fin, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 19 de diciembre de 2017.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A170091391-1